



Asunto: Aprobación del régimen económico de Enseñanzas Propias de la UGR.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 21 DE ENERO DE 2015, EN MATERIA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Mediante escrito de 21 de enero de 2015 de la Dirección de la Escuela Internacional de Postgrado, se ha recibido en este Consejo Social propuesta normalizada de los Cursos de enseñanzas propias relacionados en el Anexo de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al artículo 21, apartado 2.d) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades Andaluza de Universidades; artículo 32º.i) de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA de 28 de julio de 2011); y Artículo 5º.3.h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-01-2007.

En el Pleno de este Consejo Social en sesión de 12-11-2013 se aprobó, el Régimen general de los precios públicos de las enseñanzas propias de la Universidad de Granada, recogido en el Capítulo cuarto y Anexos I y II de las Normas de Enseñanzas Propias (aprobadas en sesión del Consejo de Gobierno de 19-07-2013).

Asimismo, en la misma sesión del Pleno de este Consejo Social, se delegó en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia para autorizar los precios públicos de dichas enseñanzas, dando cuenta posterior al Pleno de las delegaciones ejercidas. Con este fundamento, el Presidente del Consejo Social ejerce la citada delegación competencial.



Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, incluidos en el Anexo adjunto, se ajustan a la citada Normativa, es por lo que dicta la presente

RESOLUCIÓN:

1. APROBAR los precios públicos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad de los cursos de enseñanzas propias que figuran relacionados en el Anexo de la presente Resolución, con indicación de las observaciones recogidas en dicho Anexo, haciendo las previsiones necesarias para dar cuenta de esta aprobación al Pleno del Consejo Social en su próxima reunión.
2. ORDENAR su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), y dar traslado de la presente Resolución a la Escuela Internacional de Postgrado para su conocimiento y efectos.

Granada a 21 de enero de 2015

Gregorio Vicente Jiménez López
Presidente



ANEXO

**Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades
(Resolución del Presidente del Consejo Social de 21 de enero de 2015)**

Título del Curso	Precios públicos (en euros)	Becas		Aportación UGR (en euros)
		(100%)	(parciales)	
<p>"Ilustración digital" 8ª edición, 14/D/083, del 1-6-2015 al 7-7-2015. Centro Organizador: Dpto. de Dibujo. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 142,97 € para la UGR y de 428,91 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	131,47	3	1 al 25 %	142,97
<p>"Cultura del paisaje en China: jardines, pintura y poesía" 2ª edición, 14/D/087, del 6-3-2015 al 1-5-2015. Centro Organizador: Dpto. de Lingüística General y Teoría de la Literatura. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 119,22 € para la UGR y de 357,66 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	182,71	1	1 al 95 %	119,22
<p>"Implementación de sistemas interactivos de procesamiento del habla" 12ª edición, 14/D/072, del 16-2-2015 al 20-3-2015. Centro Organizador: Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 170,56 € para la UGR y de 511,69 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	196,05	2	1 al 60 %	170,56
<p>"Ocio y tiempo libre en los contextos escolar y natural" 1ª edición, 14/D/038, del 16-10-2015 al 22-01-2016. Centro Organizador: Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 520,31 € para la UGR y de 1.560,94 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	239,23	6	1 al 50 %	520,31
<p>"Máster propio en tributación y contabilidad" 1ª edición, 14/M/048, curso académico 2014-2015. Centro Organizador: Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad. Colaboraciones/Subvenciones: Ilustre Colegio de Economistas de Granada, Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles de Granada. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 3.244,06 € para la UGR y de 9.732,19 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	2.485,87	3	1 al 90 %	3.244,06
<p>"Diploma de especialización en tributación" 1ª edición, 14/DE/039, curso académico 2014-2015. Centro Organizador: Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad. Colaboraciones/Subvenciones: Ilustre Colegio de Economistas de Granada, Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles de Granada. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 1.775,31 € para la UGR y de 5.325,94 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	1.360,39	3	1 al 90 %	1.775,31
<p>"Diploma de especialización en contabilidad" 1ª edición, 14/DE/040, curso académico 2014-2015. Centro Organizador: Dpto. de Economía Financiera y Contabilidad. Colaboraciones/Subvenciones: Ilustre Colegio de Economistas de Granada, Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles de Granada. Este Proyecto se desarrolla al amparo del Convenio de Colaboración de 18-03-2011, entre la UGR y la Fundación General UGR-Empresa; con una aportación de 1.775,31 € para la UGR y de 5.325,94 € para la Fundación General UGR-Empresa.</p>	1.360,39	3	1 al 90 %	1.775,31



ANEXO

Aprobación de los precios públicos de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades
(Resolución del Presidente del Consejo Social de 21 de enero de 2015)

Título del Curso	Precios	Becas		Aportación UGR
	públicos (en euros)	(100%)	(parciales)	(en euros)
"Máster propio en patrimonio, desarrollo económico y sociedad" 1ª edición, 14/M/009, del 2-3-2015 al 29-02-2016. Centro Organizador: UGR Y El Patronato de la Alhambra y del Generalife. Colaboraciones/Subvenciones: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Ftad. de Ciencias del Trabajo, Escuela de la Alhambra y Patronato de la Alhambra y el Generalife. Se acuerda informar favorablemente eximir de la aportación a la UGR, como propone la Escuela Internacional de Posgrado, de acuerdo con el Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el Patronato de la Alhambra y Generalife, El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, la UGR y la Universidad Internacional de Andalucía, firmado el 24-3-2014.	2.560,00	5	1 al 20 %	--